

Arquitectura y Edificios Provinciales

Durante el año 1979 la actividad de la Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales se desarrolló en dos niveles, por una parte el estudio y proposición al Pleno de la Corporación de una serie de obras de restauración, reforma y mejora de las inmuebles de la Diputación, que en algunos casos tuvieron considerable repercusión social y económica. Como son las obras de ampliación y reforma de la Residencia de Descanso para funcionarios en la finca Villa Casares de Cercedilla, por importe de 38.338.257 pesetas, y las de «Rehabilitación de aguas calientes» en las villas de La Piedad de Ventana y Las Ventanas, que ascendieron a un importe de 1.225.000 pesetas, y como mejora interna de las Oficinas de la Diputación, por importe de una Central Telefónica Automática, por un importe de 9.099.146 pesetas.

ARQUITECTURA Y EDIFICIOS PROVINCIALES

Por otra parte, se desarrolló también, en colaboración con la Comisión de Cultura, Deportes y Turismo, una labor consistente en la restauración de edificios de interés artístico y monumental, radicados en la Provincia; entre las obras destacan la «Restauración y remodelación de la Capilla del Oidor en Alcañal de Henares», por un importe de 17.970.000, y la «Restauración de los puentes de la Calzada Romana» en término municipal de Cercedilla, por importe de 3.314.309 pesetas.

Según los inmuebles a que afectan, puede hacerse el siguiente cuadro económico de las obras iniciadas durante 1979, de las cuales la mayoría están terminadas, y algunas, las más complejas, siguen en ejecución:

I. CENTROS PROVINCIALES

	Pesetas
Residencia para funcionarios en Cercedilla	38.338.257
Rehabilitación de aguas calientes en las villas de Aracena	1.225.000
Ampliación y reforma de la Residencia de Descanso en Cercedilla	9.099.146
Central Telefónica Automática de la Diputación	9.099.146

Arquitectura y Edificios Provinciales

Durante el año 1979 la actividad de la Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales se desarrolló en dos sentidos: por una parte el estudio y proposición al Pleno de la Corporación de una serie de obras de reparación, reforma y mejora de los inmuebles de la Diputación, que en algunos casos tuvieron considerable importancia social y económica. Como son las obras de «Ampliación y reforma de la Residencia de Descanso para funcionarios en la finca Villa Castora, de Cercedilla», por importe de 58.338.257 pesetas, o las de «Recogida de aguas en tendidos, reparación de cornisas, consolidación de estructuras, pintura general y obras varias en la Plaza de Toros de Las Ventas», que ascendieron a un importe de adjudicación de 68.357.229 pesetas; y como mejora interna de las Oficinas y Servicios, la instalación de una Central Telefónica Automática, por un importe de 9.099.116 pesetas.

Por otra parte, se desarrolló también, en colaboración con la Comisión de Cultura, Deportes y Turismo, una labor consistente en la restauración de edificios de interés artístico y monumental, radicados en la Provincia, entre los cuales destacan la «Restauración y remodelación de la Capilla del Oidor en Alcalá de Henares», por un importe de 17.970.000, y la «Restauración de los puentes de la Calzada Romana, en término municipal de Cercedilla», por importe de 5.514.509 pesetas.

Según los inmuebles a que afectan, puede hacerse el siguiente cuadro económico de las obras iniciadas durante 1979, de las cuales la mayoría están terminadas, y algunas, las más complejas, siguen en ejecución:

1. CENTROS PROVINCIALES

	Pesetas
Residencia para funcionarios en Cercedilla	58.338.257
Residencia de Ancianos San Isidro, de Aranjuez	6.928.694
Colegio Nuestra Señora de la Paz	2.003.089
Ciudad Social de Ancianos de la carretera de Colmenar	1.945.339

2. EDIFICIOS DESTINADOS A OFICINAS Y SERVICIOS

	Pesetas
Oficinas Centrales	14.264.482
Casa Palacio	2.647.358
Parque Móvil Provincial	1.757.779
Imprenta Provincial y Boletín Oficial de la Provincia	646.795

3. EDIFICIOS PROPIEDAD PRIVADA DE LA CORPORACION

	Pesetas
Calle Ancora, núm. 29	319.010
Calle Ave María, núm. 12	365.194
Finca Santa Cecilia, en Cercedilla	490.000

4. PLAZA DE TOROS MONUMENTAL DE LAS VENTAS

	Pesetas
Importe global de todas las obras realizadas	84.922.136

5. EDIFICIOS DE CARACTER ARTISTICO Y MONUMENTAL DE LA PROVINCIA

	Pesetas
Importe global en obras de restauración	28.560.627

6. VARIOS

Finalmente, se han invertido 960.000 pesetas en la acometida de energía eléctrica para el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, cuyas obras de reforma y ampliación, iniciadas en 1978, han seguido ejecutándose durante 1979 al ritmo previsto.

Y se han abonado honorarios facultativos, por un importe de 635.573 pesetas, a arquitectos que, sin pertenecer a la Diputación, han

redactado algunos proyectos para la misma, en el ámbito de las restauraciones artísticas.

RESUMEN DE LOS APARTADOS ANTERIORES

	Pesetas
Centros Provinciales	69.215.379
Oficinas y Servicios	19.316.414
Propiedades privadas	1.174.204
Plaza de Toros de Las Ventas	84.922.136
Restauraciones artísticas	28.560.627
Varios	1.595.573
	<hr/>
TOTAL	204.784.333

ASUNTOS JURIDICOS, CONSULTIVOS Y
CONTENCIOSOS

Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos

Con carácter preliminar a la relación de asuntos correspondientes de los firmados por la Comisión de Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos, y llevados a cabo por el Cuerpo de Letrados de la Cooperación y unidad administrativa correspondiente, se ha deducido que por acuerdo Plenario de 29 de noviembre de 1979 se aprobó el proyecto de reestructuración de denominación y competencias de la anterior Comisión Informativa de Asuntos Contenciosos dando lugar a la actual configuración de la Comisión.

ASUNTOS JURIDICOS, CONSULTIVOS Y CONTENCIOSOS

Esta sala supuso una ampliación de las competencias de la Comisión que se limitaba hasta ahora a asuntos de carácter contencioso, juicios y arbitrajes y que ahora se ocupa de todos los asuntos jurídicos de la Cooperación, sean o no contenciosos. La reforma ha venido motivada por la necesidad de un control político de la importante actividad jurídica de la Diputación. La Comisión de Asuntos Contenciosos pasa a conocer y a dictaminar todos los recursos de reposición contencioso-administrativos, económicos-administrativos, civiles, penales y laborales, así como de las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Asimismo estudia las cuestiones que para instruirse le hayan remitido el Cuerpo de Letrados o directamente a la propia Comisión y se pronuncia sobre ellas.

A continuación se incluye la relación de asuntos correspondientes.

Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos

Con carácter preliminar a la relación de asuntos conocidos y dictaminados por la Comisión de Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos, y llevados a cabo por el Cuerpo de Letrados de la Corporación y unidad administrativa correspondiente, es de destacar que por acuerdo Plenario de 29 de noviembre de 1979 se aprobó el proyecto de reestructuración de denominación y competencias de la anterior Comisión Informativa de Asuntos Contenciosos dando lugar a la actual configuración de la Comisión.

Según declaraciones de la Presidencia de dicha Comisión, la reforma «ha supuesto una ampliación de las competencias de la Comisión que se limitaba hasta entonces a quedar enterada de resoluciones, fallos y setencias y que ahora se ocupa de todos los asuntos jurídicos de la Corporación, sean o no contenciosos. La reforma ha venido motivada por la necesidad de un control político de la importante actividad jurídica de la Diputación. La Comisión de Asuntos Contenciosos pasa a conocer y a dictaminar todos los recursos de reposición contenciosos-administrativos, económicos-administrativos, civiles, penales y laborales, así como de las reclamaciones previas el ejercicio de acciones civiles y laborales. Asimismo estudia las cuestiones que para informe se hayan remitido al Cuerpo de Letrados o directamente a la propia Comisión y se pronuncia sobre ellas».

A continuación se incluye la relación de asuntos correspondientes.

JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Organo	Demandante	Demandado	Asunto	Sentencia
Sala II	P. Alfonso	Diputación	Reingreso al servicio activo.	Desestimatoria.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. orfandad.	Desestimatoria.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. pensión viudedad.	Desestimatoria.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. capital seguro de vida.	Desestimatoria.
Sala V Tribunal Supremo	C. López	Diputación	Exp. de alcance y reintegro.	Recurso de apelación interpuesto por la Corporación y estimado parcialmente.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. capital seguro de vida.	Auto declarando caducado el recurso.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. capital seguro de vida.	Desestimatoria.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. capital seguro de vida.	Desestimatoria.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Pensión orfandad.	Estimatoria.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. capital seguro de vida.	Desestimatoria.
Sala II	A. Deu	Diputación	Denegación percibo último quinquenio pasivo.	Desestimatoria.
Sala II	F. Melendo	Diputación	Percepción cantidades descontadas pago IRTP.	Desestimatoria.
Sala II	E. Lavín	Diputación	Aplicación aumentos retributivos.	Auto declarándolo apartado y desistido.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. pensión viudedad.	Desestimatoria.

Organo	Demandante	Demandado	Asunto	Sentencia
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. capital seguro de vida.	Desestimatoria.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. capital seguro de vida.	Auto declarando apartada y desistida a la Corporación.
Sala II	Diputación	MUNPAL	Exp. capital seguro de vida.	Desestimatoria.
Sala II	Construcciones Colomina, S. A.	Diputación	Revisión precios obras de construcción de la Res. de Anc. de S. M. de Valdeiglesias.	Desestimatoria.
Sala II	F. Ruiz	Junta C. Abastec. Agua y Saneamiento Pueblos Sierra Guadarrama.	Contra acuerdos de 30 julio y 15 febrero 1976.	Desestimatoria.

INTERPOSICION DE RECURSOS

Decreto (fecha)	Organo	Acuerdo Pleno	Recurso	Demandante	Asunto
7-5-1979	Sala I		Contencioso	Diputación	Interposición contra resolución T. E. Adm. Prov. en reclamación formulada por Unión Eléctrica.
7-5-1979	Sala I		Contencioso	Diputación	Interposición contra resolución T. E. Adm. Prov. en reclamación formulada por Unión Eléctrica.
20-6-1979	Audiencia Territorial		Contencioso	Diputación	Interposición contra resoluciones del Jurado Prov. de Expropiación.
	Tribunal Supremo	24-7-1979	Contencioso	Diputación	Contra Reales Decretos 2081 y 2082 referentes a normas de gobierno y administración de los Servicios Hospitalarios.

13-12-1978	Jurado Prov. Expropiación	Reposición	Diputación	Interposición recurso reposición contra resoluciones del Jurado Provincial de Exp. en expedientes de justiprecio por supresión de paso a nivel.
19-10-1979	Ayuntamiento	Reposición	Diputación	Interposición recurso reposición contra decreto del Ayuntamiento sobre liquidación en concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos atribuidos a la Plaza de Toros de las Ventas.

JURISDICCION LABORAL

Demandante	Demandado	Objeto	Magistratura	Sentencia
M. ^a J. Lama	Diputación	Despido	N.º 8	Estimatoria.
R. Bonet	Diputación	Despido	N.º 10	Desestimatoria.
S. Crolinunt	C. Sanitaria	Despido	N.º 11	Sentencia del Tribunal Central, desestimando recurso de suplicación contra sentencia de dicha Magistratura.
F. Martín	Diputación	Sanción de traslado.	N.º 5	Estimatoria.
T. Fernández y Do. Manrique	Diputación	Derecho pausa en el trabajo por lactancia.	N.º 6	Desestimatoria.
R. Linares y otros.	Diputación	Pagos horas en jornada nocturna.	N.º 12	Desestimatoria.
A. Romojaro	Diputación	Derecho a ocupar plaza de médico.	N.º 15	Desistida.
F. Madrueño	Diputación	Despido	N.º 12	Desestimatoria.
J. L. Méndez	Diputación	Despido	N.º 2	Sentencia Tribunal Central desestimando recurso de suplicación contra sentencia de dicha Magistratura.
C. Rodríguez	Diputación	Reclamación de cantidad	N.º 11	Desestimatoria.

Demandante	Demandado	Objeto	Magistratura	Sentencia
C. Domínguez	C. Sanitaria	Derecho a ocupar plaza Aux. Clínica.	N.º 5	Desestimatoria.
J. Camacho	Diputación	Sanción disciplinaria.	N.º 3	Estimatoria.
M. Feito	C. Sanitaria	Derecho a ocupar plaza de costurera.	N.º 11	Estimatoria en parte.
J. Barroso	Diputación	Reclamación de cantidad.	N.º 8	Desestimatoria.

JURISDICCION PENAL

Motivo	Diligencias previas	Objeto	Valoración daños	Juzgado
Accidente de máquina de movimiento de tierras en la carretera de Leganés al Barrio de la Fortuna.	381/78	Daños	300.000	Juzgado de distrito de Leganés.
Hurto de arena en el punto kilométrico 23,900, carretera de Buitrago a Gargantilla.	133/77	Ofrecimiento acciones artículo 109 Ley Enjuiciamiento Criminal.	2.100	Juzgado de distrito número 9 de Madrid, sentencia condenatoria.
Accidente de circulación.	644/79	Ofrecimiento acciones artículo 109 Ley Enjuiciamiento Criminal.		Juzgado de distrito de Collado Villalba.

ASUNTOS VARIOS

- Testamento otorgado por D. Casimiro Orostivar, por el que designa heredero universal de todos sus bienes al Instituto de Puericultura.
- Testamento otorgado por D.^a Eulalia Gallardo Grande, instituyendo a la Corporación en la entidad de sus bienes, con referencia expresa a la Inclusa de Madrid.
- Donación con reserva usufructuaria efectuada por D.^a Clara Zinn, de todos sus bienes, aceptada libre de cargas y gravámenes.

BASTANTEOS

- Concursos y subastas: 334
- Conciertos directos: 24
- Total bastanteos 358

INFORMES

En total, durante 1979 se evacuaron 182 informes. Finalmente es de destacar que los procesos en Juzgados y Magistraturas así como los contencioso-administrativos requieren la permanente actuación de los Letrados-Directores de los mismos porque se desdoblán en múltiples incidencias y actuaciones varias que es preciso vigilar y en las que hay que intervenir constantemente.

Asimismo ha de señalarse que existen numerosos informes y dictámenes emitidos por los Letrados del Cuerpo, a petición de los Presidentes de los Organos de Gestión Directa a los que figuran adscritos.

**COOPERACION Y COORDINACION
PROVINCIAL**

Cooperación y Coordinación Provincial

La Cooperación Provincial a los Servicios Municipales en los artículos 225 a 258 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 156 a 182 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Su competencia se concreta al establecimiento de los Servicios Municipales mínimos, relacionados en los artículos 102 y 103 de la Ley de Régimen Local, pero la acción cooperadora puede extenderse también «a otras obras o servicios de la competencia municipal», según permite expresamente el artículo 255, apartado 5, de dicha Ley.

La Cooperación Provincial se desarrollaba a través de Planes Bienales, elaborados a la vista de las peticiones solicitadas por los Ayuntamientos, distribuyendo el Presupuesto especial de Cooperación entre las diversas obras o Servicios de Municipios con población inferior a 20.000 habitantes o núcleos rurales de Municipios con población superior. Coexistiendo con estos Planes Bienales de Cooperación, financiados por Diputaciones y Ayuntamientos, existía otro Plan Provincial anual elaborado por las antiguas Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos en los que, además de las Provincias y Municipios, cooperaba también el Estado a su financiación.

Este sistema de una doble planificación a nivel provincial ha sido substancialmente modificado por el Real Decreto 1.087/1976, de 23 de abril, sobre regulación de Planes Provinciales de Obras y Servicios, que suprime este «lujo administrativo» del doble Plan de Cooperación y Provincial, estableciendo un Plan Provincial único de Obras y Servicios, cuyo estudio, elaboración y ejecución queda encomendado a las Diputaciones Provinciales, en colaboración con los Ayuntamientos, subsistiendo el carácter bienal del Plan y la aprobación definitiva del mismo por el Ministerio de Gobernación.

Aprobado por el Ministerio de Gobernación, con fecha 28 de julio de 1976, el Plan Provincial de Obras y Servicios para el bienio 1976/77, la Corporación Provincial, con fecha 30 de septiembre de

1976, aprobó para financiar dicho Plan un Presupuesto Especial de Cooperación para el bienio 1976/77, por un importe nivelado de 3.656.905.872 pesetas, en el que la aportación provincial quedaba establecida en pesetas 1.898.223.645.

La nueva normativa, establecida por el Real Decreto 688/1978 de 17 de febrero y por el Real Decreto 1779/1978 de 15 de julio, regula un sistema anual derogando el sistema bienal de Planes Provinciales y encomendado a las Diputaciones Provinciales no sólo el estudio, elaboración y ejecución del Plan, sino también su aprobación que lleva consigo la de los proyectos y pliegos de condiciones de las obras incluidas en el mismo.

En aplicación de dicha normativa, la Comisión de Cooperación, en su reunión extraordinaria de 5 de julio de 1978, acordó aprobar: por un lado, un Plan de Obras y Servicios para 1978, ajustado a la fórmula polinómica, con todos sus proyectos redactados y por otro lado, un Presupuesto especial de Cooperación para 1978 más ambicioso, que incluyera una distribución prevista para la aprobación de obras no incluidas en dicho Plan.

En Pleno extraordinario de 11 de septiembre de 1978, fue aprobado el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, por un importe total de pesetas 314.312.283 y una aportación provincial de 169.272.444 pesetas, posteriormente suplementada con 69.000.000 pesetas; conjuntamente con el Plan fue aprobado el Presupuesto especial de Cooperación para 1978, por un importe nivelado de 1.002.830.000 pesetas y con una aportación provincial de 737.390.161 pesetas, en el Pleno extraordinario de esta Corporación Provincial de 11 de septiembre de 1978.

Con cargo a los referidos Planes Provinciales y Presupuestos de Cooperación, se fueron aprobando las correspondientes obras, hasta que la Comisión de Cooperación, en su reunión de 9 de marzo de 1979, dictaminó favorablemente las cuentas justificativas y liquidaciones de los Presupuestos especiales de Cooperación para los bienios 1974/75, 1976/77 y 1978, liquidaciones que fueron aprobadas por el Pleno de 27 de marzo de 1979, mientras que las respectivas cuentas generales justificativas, después de expuestas al público, sin que durante el período reglamentario se formulase reclamación alguna, fueron aprobadas en sesión del Pleno de 18 de abril de 1979, quedando sólo vigente la distribución prevista con cargo al Presupuesto especial de Cooperación para 1978.

Constituida la nueva Corporación, la Comisión de Cooperación, en su primera reunión, de 26 de mayo de 1979, en aplicación de la vigente

normativa y a la vista de los proyectos ya redactados, seleccionó un anteproyecto de Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 a efectos de su publicación y exposición al público, que fue aprobado como tal anteproyecto por el Pleno de 31 de mayo de 1979 y, una vez publicado, sin haberse producido reclamaciones, fue aprobado definitivamente en sesión extraordinaria de 30 de junio de 1979, por un importe total de 105.373.672 pesetas y una aportación provincial de 50.930.613 pesetas, aprobándose conjuntamente el Presupuesto especial de Cooperación para 1979, por un importe nivelado de 978.799.989 pesetas y con una aportación provincial de 737.390.161 pesetas.

Con cargo a este Presupuesto de 1979 y, de acuerdo con las peticiones de los municipios, remitidas en los cuestionarios correspondientes, se fijó por la Comisión de 7 de septiembre de 1979, un calendario y unos grupos de trabajo para la elaboración de un «Programa indicativo de obras a realizar» que fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Cooperación, en su reunión extraordinaria de 21 de septiembre de 1979, fijando un carácter prioritario de obras e incluyendo sus previsiones para el Presupuesto de 1980.

Las obras que a continuación se indican fueron aprobadas fundamentalmente con cargo a dicho Programa, agotándose prácticamente el Presupuesto de 1979 en los tres meses de vigencia de dicho «Programa indicativo de obras prioritarias a realizar con cargo al Presupuesto de 1979 y previsiones para 1980»; también se aprobaron obras con cargo al Presupuesto 1978, y durante el período de vigencia de los Presupuestos anteriores.

A continuación, se transcribe esquemáticamente la relación final de aportaciones aprobadas por la Corporación en 1979.

I. PROYECTOS APROBADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACION

Números de proyectos aprobados.....	244
Importe total de los proyectos	1.199.233.233 ptas.
Aportación de la Diputación	793.807.450 ptas.
Porcentaje global de aportación de la Diputación	66,19%

II. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL PLENO DE LA CORPORACION

Número de subvenciones concedidas	101
Importe total de las subvenciones	74.177.885 ptas.

III. PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL PLENO DE LA CORPORACION

Número de préstamos concedidos	17
Importe total de los préstamos	53.934.232 ptas.

IV. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1979

Fueron aprobadas todas las obras incluidas en el mismo, con cargo a los programas 1 y 6, que a continuación se relacionan.

Programa 1: Comprende las obras de abastecimiento de agua, redes de distribución y saneamiento.

Programa 6: Correspondiente a Equipamiento de Núcleos; comprende las obras de alumbrado público y pavimentación, centros sanitarios y obras varias no comprendidas en otros programas.

La distribución global de importes y aportaciones, según el tipo de proyecto, se refleja a continuación:

	Importe total	Aportación Diputación	Aportación Estado	Aportación Ayuntamientos
Abastecimiento agua	20.263.688	4.919.576	10.278.191	5.065.921
Red distribución agua	19.571.879	10.717.764	4.096.146	4.937.969
Saneamiento	28.840.842	21.630.632		7.210.210
Alumbrado público y pavimentación	33.275.893	11.231.613	13.725.308	8.318.973
Obras varias	3.241.370	2.431.028		810.341
Total	105.373.672	50.930.613	28.099.645	26.343.414
Porcentaje	100%	48%	27%	25%

Dicho esquema se entiende referido al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 únicamente.

Cultura, Deportes y Turismo

El Consejo Informativo de Cultura, Deportes y Turismo se ha reconfigurado en 1979 a raíz de la constitución de la nueva Corporación en 20 de abril, ya que anteriormente la Corporación había creado una Junta de Educación, Cultura, Deportes y Turismo. Esta Junta se había dividido desdoblada en dos: la de Educación y la de Cultura, Deportes y Turismo.

A continuación se relaciona la labor desarrollada en 1979 por cada uno de los Servicios adscritos a esta última Corporación.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

En el Castillo de Manzanares el Real se celebraron una serie de manifestaciones artísticas y culturales que a continuación se relacionan:

En el mes de enero tuvo lugar la imposición de Medallas de Honor y Gratitud de la Provincia en diversas categorías a varios funcionarios de la Corporación, así como a la Junta Provincial de Cultura.

El Pleno del Instituto de Estudios Madrileños realizó una reunión de trabajo en el mes de febrero, con asistencia de unos cincuenta miembros del mismo y durante la cual se trataron los importantes aspectos culturales relacionados con la provincia de Madrid.

El 13 de febrero fue inaugurada una exposición sobre la historia desarrollada por la Corporación provincial en defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural de la provincia de Madrid, con importantes muestras de los trabajos de excavaciones arqueológicas realizados en Pezuela de las Torres, Segurilla, Valle del Jarama, Alcalá de Henares, etc.

La Institución Fernán Mexicana celebró una reunión de trabajo

Cultura, Deportes y Turismo

La Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Turismo se ha configurado en 1979 a raíz de la constitución de la nueva Corporación, en 26 de abril, ya que anteriormente la Comisión Informativa era de Educación, Cultura, Deportes y Turismo. Dicha Comisión ha quedado desglosada en dos: la de Educación y la de Cultura, Deportes y Turismo.

A continuación se relaciona la labor desarrollada en 1979 por cada uno de los Servicios adscritos a esta última Comisión.

I. CASTILLO DE MANZANARES EL REAL

En el Castillo de Manzanares el Real se realizaron una serie de manifestaciones artísticas y culturales que a continuación se resumen:

- En el mes de enero tuvo lugar la imposición de Medallas de Honor y Gratitud de la Provincia en diversas categorías a varios funcionarios de la Corporación, así como a Líneas Aéreas Iberia.
- El Pleno del Instituto de Estudios Madrileños realizó una reunión de trabajo en el mes de febrero, con asistencia de unos cincuenta miembros del mismo y durante la cual se estudiaron importantes aspectos culturales relacionados con la provincia de Madrid.
- El 15 de febrero fue inaugurada una exposición sobre la labor desarrollada por la Corporación provincial en defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural de la provincia de Madrid, con importantes muestras de los trabajos de excavaciones arqueológicas realizados en Pezuela de las Torres, Arganda, Valle del Jarama, Alcalá de Henares, etc.
- La Institución Ferial Madrileña celebró una reunión de trabajo

en Manzanares con asistencia de la mayor parte de sus miembros.

- Patrocinado por el Ayuntamiento de Cercedilla tuvo lugar un importante coloquio sobre el «Deterioro del Medio Natural de la Sierra».
- En el mes de diciembre celebró una reunión de trabajo el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.
- Igualmente durante todo el año 1979, la Corporación ofreció en las Instalaciones del Castillo diversas recepciones oficiales a los asistentes a varios Congresos y Convenciones de carácter cultural y científico, entre los que podemos destacar las ofrecidas a la Asociación Europea de Cardiología y Patología Infantil; Unión Europea de Paidosiquiatría; IX Coloquio de Derecho Europeo, etcétera.

Cabe igualmente destacar entre los actos sociales celebrados en el Castillo, el almuerzo ofrecido por la Corporación al Lord Mayor de Londres.

- Durante el año visitaron las instalaciones del Castillo 89.439 personas, contabilizándose a este número los escolares de numerosos Colegios Nacionales y privados de Madrid y su provincia.

II. SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA

A) Biblioteca Provincial

Este Servicio de Archivos y Bibliotecas, dotado con una consignación anual de 1.000.000 de pesetas, tiene instalados en sus 750 metros lineales de estanterías para Bibliotecas, alrededor de 29.788 volúmenes de todas las materias, de los cuales 304 han sido adquiridos durante el año 1979.

Merecen destacarse entre ellos libros de Arte de gran valor, de Literatura, de Historia y sobre todo de Derecho y de Historia de Madrid y su provincia.

Aparte de estas adquisiciones normales en toda Biblioteca se ha efectuado la adquisición de unos libros antiguos de positivo valor para que pasen a formar parte de nuestros fondos y que son los siguientes:

— SPECULUM ASTROLOGIAE.....	año 1583
— ADAGIARUM OPUS ERASMERIO.....	año 1529
— INVENTARUM SEUREPERTORIUM GENERALES	año 1501
— CONSULTA QUE HIZO FRAY JUAN DE SAN DIEGO Y VILLALAR SOBRE D. BERNARDINO DE CARDENA ...	año ¿1658?

El total de obras (muchas de ellas de varios volúmenes) servidas en préstamos durante el año ha ascendido a 4.024, y 5.763 las consultadas en Sala, lo que hace un total de 9.787.

Existe un grave problema en el momento de adquirir nuevas obras debido a la falta absoluta de espacio en las estanterías existentes.

Otras actividades desarrolladas por este Servicio de Archivos-Bibliotecas ha sido: la catalogación, clasificación y montaje de los libros adquiridos durante el año 1979, con destino a la Biblioteca especializada en materia de castillo e instalada en el Castillo de Manzanares.

B) Archivo Provincial

El archivo, cuyas estanterías suman 1.019 metros lineales, contiene dos secciones: la Históricas, con la colección de libros de Actas y Sesiones Corporativas, y la Administrativa. Durante el año 1979 ha sido incrementada con el ingreso de 16 legajos procedentes de las Secciones de Educación y Cultural, y 11 legajos de la Sección de Personal. El hecho de que todas las estanterías estén cubiertas de legajos presenta un grave problema de espacio muy digno de tenerse en cuenta cuando las diversas Secciones de la Casa solicitan el envío de su documentación con destino al citado Archivo.

El número de legajos consultados en nuestra parte administrativa por las distintas secciones es de 518.

La Sección Histórica ha sido visitada y consultada por diversos investigadores para llevar a cabo trabajos de investigación, preferentemente relativos a tesis doctorales; trabajos para la colación de Grado de Licenciado, etc.

Como complemento a toda la labor realizada en el Archivo Provincial se han expedido a lo largo de todo el pasado año 62 certificaciones de hospitalización, pedidas por inválidos y viudas de guerra que solicitan la concesión de pensiones económicas.

En cuanto a nuestro servicio de Hemeroteca se refiere, han tenido entrada en el presente ejercicio los Boletines Provinciales de la Provin-

cia de Madrid y del Estado, así como el de las Cortes; todos los números de los diarios madrileños «ABC», «Hojas del Lunes», el semanario «Blanco y Negro» y 58 revistas periódicas de múltiples materias.

C) Archivos municipales

Durante el pasado año se ha continuado trabajando en el inventario y catalogación del Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares.

Como es sabido y como consecuencia del número tan elevado que contiene, la duración de este trabajo ha sido calculado en dos años y medio. Por eso la labor llevada a cabo en el año 1979 es continuación de la ya iniciada a finales del año anterior.

El contenido de estos legajos abarca diversas materias; los asuntos corresponden principalmente a Impuestos, Obras Públicas, Urbanismo, Comercio e Industria, Hacienda, Agricultura, etc.

De momento se está clasificando parte del siglo XIX, excepto unos 20 legajos que contienen fondos del Archivo de Beneficencia y que fueron incorporados a este Archivo Municipal. Tratan principalmente del antiguo Hospital de Santa María de la Rica. Son documentos de ventas, compras, cuentas que van desde el siglo XV al XIX. Contienen también los citados legajos bienes de otros Hospitales, libros de Actas, etcétera.

D) Bibliotecas públicas municipales

Para llevar a cabo la labor de creación y sostenimiento en libros y revistas a las Bibliotecas Públicas Municipales establecidas en los pueblos de la provincia, este Servicio ha dispuesto durante el pasado año de una aportación económica de 6.000.000 de pesetas.

El trabajo ha consistido principalmente, como se acaba de indicar, en el mantenimiento en libros y revistas a las 38 Bibliotecas existentes, atendiendo no sólo a las desideratas formuladas por los encargados de las mismas, sino remitiéndoles una serie de libros que se ha estimado procedente les serían de gran utilidad.

Se han creado las Bibliotecas Públicas Municipales de Loeches, Becerril de la Sierra, Talamanca del Jarama y La Cabrera.

Los lotes iniciales de las tres primeras han constado de 2.050 volú-

menes cada uno y su valor aproximado de 1.230.000 pesetas; el de la citada en cuarto lugar ha sido de 1.211 volúmenes y su valor de 762.000 pesetas.

El Ministerio de Cultura, en atención al concierto establecido con la Diputación en febrero del citado año, concedió dos lotes de libros de 2.500 volúmenes.

El mobiliario para las mismas ha corrido íntegramente a cargo de la Corporación provincial y ha importado las siguientes cantidades: para Becerril, 401.680 pesetas; Talamanca del Jarama, 236.451 pesetas; Loeches, 444.017 pesetas, y en La Cabrera, 141.906 pesetas. Además la Diputación también ha ayudado con subvenciones a algunas de estas Bibliotecas en la realización de las obras necesarias para su adaptación.

Otro de los trabajos efectuados por el personal de este Servicio ha sido el de la enseñanza y preparación en las prácticas biblioteconómicas a los nuevos encargados, una vez que han sido nombrados por los Ayuntamientos respectivos.

El fondo bibliográfico existente en las Bibliotecas en el año 1979 es de 134.734 volúmenes, el número de lectores de 200.096 y el de lecturas efectuadas de 266.417.

Como consecuencia del aumento de libros que periódicamente se les envía hemos ampliado mobiliario en las Bibliotecas de Talamanca y en Navacerrada, donde las estanterías que se han construido han importado 45.600 pesetas.

Durante el año 1979 y debido al crecimiento que se alude en el párrafo anterior, nos hemos visto en la necesidad de efectuar traslados a nuevos locales por resultar insuficientes los que existían. Esto ha sucedido en los pueblos de Guadarrama, El Escorial y San Martín de Valdeiglesias. La construcción para el mobiliario de esta última ha importado 544.302 pesetas. También, y como resultado de estos traslados a otros edificios más amplios, bien de nueva construcción o procediendo a la adaptación de locales, la Diputación ha otorgado ayudas económicas hasta una cantidad de 500.000 pesetas. Esto se ha llevado a cabo con aquellos pueblos que lo han solicitado y enviado un proyecto de las obras a realizar. Podemos citar en estas condiciones a los Ayuntamientos de Navas del Rey, que se le han concedido 500.000 pesetas; Camarma de Esteruelas, 403.360 pesetas; Pozuelo, 493.440 pesetas; Manzanares el Real, 126.354, y Valdetorres de Jarama, 331.803 pesetas.

En algunas Bibliotecas se han realizado diversos actos y cursos de

idiomas. En la de Cercedilla se han organizado varias conferencias y exposiciones de pintura.

Finalmente queremos indicar que la Diputación Provincial, a través de este Servicio, ha concedido a los encargados de estas Bibliotecas, como premio a la labor desarrollada al frente de las mismas, la cantidad de 893.000 pesetas, que han sido distribuidas entre los mismos en los meses de julio y diciembre del año que nos ocupa.

III. SERVICIO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Siguiendo la trayectoria marcada en años anteriores, de preocupación por la Educación Física de la Juventud de la Provincia y de la civilización del ocio, las ayudas a los municipios en sus necesidades e inquietudes se han visto aumentadas en bastante cuantía con respecto al anterior año 1979. Así, por ejemplo, en Promoción Deportiva, donde se han incluido más pueblos de la Provincia, se pasó de trece millones y medio a cerca de dieciocho millones de pesetas; en material deportivo subvencionado se gastaron dos millones de pesetas más; en inversiones para gastos deportivos de nuestros alumnos del Colegio San Fernando y Ciudad Escolar, se gastaron ocho millones de pesetas más; igualmente se aprobó la construcción de nueve campos de fútbol en la provincia, habiendo prorrogado tácitamente el Convenio con la Federación Castellana de Fútbol. También, sin tener firmado el Convenio con el Consejo Superior de Deportes para la Construcción de Instalaciones deportivas en la Provincia, merece destacarse la ayuda concedida para la terminación de las instalaciones deportivas en Fuenlabrada, Meco, Torrejón de la Calzada, así como la concesión de dieciocho millones de pesetas a T.A.G.S.A., con lo que han podido seguir funcionando los remotes del Puerto de Navacerrada, que de otro modo hubieran quedado abandonados, siendo muy difícil su recuperación.

El Servicio se ha preocupado en gran manera de la programación deportiva, ayudando a los clubs modestos de la Provincia y, sobre todo, ha asesorado a los municipios en cuanto al mejor aprovechamiento de sus instalaciones deportivas.

Las ayudas concedidas para la adquisición de material deportivo a la provincia, a petición de 50 de sus Ayuntamientos, han ascendido a un total de 8.924.941 pesetas, que supone el 46,84% del costo total de las adquisiciones, elevado a 19.053.624 pesetas, cantidad en la que también se incluyen las aportaciones para material deportivo de la Ciudad

Sanitaria y Hospital Psiquiátrico Provincial, en total de 209.515 pesetas.

Es de destacar asimismo la concesión de ayudas económicas, en total de 33, para clubs, entidades y actividades deportivas diversas, por importe total de 1.905.000 pesetas.

El Plan de instalaciones y mejoras de campos de Fútbol de la provincia de Madrid, en convenio con la Federación Castellana de Fútbol en 1979, es el siguiente:

Municipio	Aportación F.C.F. Pesetas	Aportación Municipio Pesetas	Aportación Diputación Pesetas
Anchuelo	53.718	271.859	271.859
Arganda del Rey	6.501.508	3.250.754	3.250.754
Bustarviejo	4.800.334	2.400.167	2.400.167
Colmenarejo	3.392.238	1.696.119	1.696.119
Getafe	1.532.170	766.085	766.085
La Cabrera	2.285.376	1.142.688	1.142.688
Navalcarnero	1.021.568	510.784	510.784
Torreldones	2.256.030	1.128.015	1.128.015
Villamena Cañada	1.907.406	953.703	953.703
Total	24.240.348	12.120.174	12.120.174

Las inversiones realizadas en el Colegio de San Fernando y Ciudad Escolar, resumidas esquemáticamente, han sido:

	Pesetas
Vestuario y material deportivo	3.600.000
Gastos de instalaciones y construcciones.....	7.550.000
Nóminas de profesores, instructores y entrenadores deportivos.....	32.578.187
Desplazamientos, fichas, arbitrajes y varios.....	850.000
Total	44.578.187

El presupuesto de la campaña de promoción deportiva y escuelas deportivas durante 1979, patrocinadas por la Excma. Diputación, ha supuesto la realización de 29 aportaciones con un importe total de 18.864.234.

Finalmente se relacionan las aportaciones de la Diputación para instalaciones deportivas de los pueblos de la provincia:

Localidad	Aportación pts.	Instalación
Fuenlabrada	8.000.000	Polideportivo municipal
Meco	3.886.687	Polideportivo municipal
Torrejón de la Calzada	1.893.439	Gimnasio municipal
Torremocha de Jarama	364.410	Frontón municipal
Morata de Tajuña	2.593.483	Piscina municipal
T.A.G.S.A.	18.000.000	Remonte mecánico
Total	34.738.019	

IV. SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL Y DIVULGACION

El Servicio de Extensión Cultural y Divulgación ha realizado durante 1979 diversas actividades, que se integran en sucesivos apartados:

1. DEFENSA Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARTISTICO MONUMENTAL Y ARQUEOLOGICO PROVINCIAL DE MADRID

A) Restauración de monumentos:

- Iglesia de Pezuela de las Torres.—En febrero de 1979, se dan por terminadas las obras de restauración de esta Iglesia Parroquial, cuyo importe total ha ascendido a 16.882.591 pesetas. Asimismo, se ha procedido a preparar los informes correspondientes a las obras realizadas por expertos en la materia, que servirán de base para una publicación, cuyo gasto ya está aprobado, sobre tan importante monumento.
- Capilla del Oidor, en Alcalá de Henares.—Situada en la Plaza Mayor de Alcalá de Henares, está destinada, según acuerdo municipal, para actividades culturales, y en concreto de tipo cervantino, resolviéndose que una vez restaurado sería regido mediante un Patronato formado por miembros de la Diputación y de la propia Corporación municipal. El proyecto fue aprobado por la Diputación, así como el concurso para su adjudicación, por un importe de 18.274.016 pesetas, encontrándose en marcha la citada restauración.
- Iglesia Parroquial de Valdemoro.—Debido al derrumbamiento parcial de algunos murales y al estado ruinoso de la cúpula, se

atendió el caso con la urgencia que el asunto requería, acordando la subvención de 2.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto de la Diputación, que permitirá acometer en una primera fase la reparación total de la cubierta, por un importe de más de 5.000.000 de pesetas.

- Calzada romana, en Cercedilla.—En enero de 1979 el Pleno aprobó el proyecto de obras de restauración de los puentes, tres en total, de esta calzada, por importe de 5.514.509 pesetas.
- Iglesia Parroquial, de Ajalvir.—El anteproyecto de obras de restauración, encargado por la Comisión de Cultura, asciende a 7.500.000 de pesetas, gasto que fue aprobado en sesión de diciembre del 79, encontrándose el expediente pendiente de conocer la aportación municipal para tal fin.
- Iglesia Parroquial, de Valdilecha.—Durante 1979 ha continuado las obras de restauración, aprobadas a finales del 77, habiéndose dado fin a la restauración arquitectónica y de murales del interior del ábside, y quedando por realizar excavaciones arqueológicas y rematado del pavimento del ábside.
- Finalmente, se encuentran en trámite y estudio los proyectos de restauración de las Iglesias Parroquiales de Camarma de Esteruelas, Meco, Paracuellos del Jarama y Fuente el Saz, así como el Castillo de Chinchón, las chimeneas de la antigua Fábrica de Cerámica de Valdemorillo, y el Convento de las Carmelitas, en Boadilla del Monte.

B) Excavaciones arqueológicas

Destacan entre ellas la de la Villa Romana de Valdetorres del Jarama, con una subvención de la Diputación de 900.000 pesetas; la prospección y valoración científica de los yacimientos del pleistoceno, con abono de 380.000 por parte de la Diputación; las excavaciones en la Iglesia de Valdilecha, y en término de Alcalá de Henares, donde se ha pensado utilizar como museo local la Casa de Laredo, para cuya reparación la Diputación ha subvencionado al Ayuntamiento con 900.000 pesetas.

C) Restauración y adquisición de obras de interés artístico

- Con destino a la Sala de Comisiones se han adquirido de la Real Fábrica de Tapices una colección de Goya y Bayeu sobre

estampas de Madrid. Dicha colección, integrada por 17 tapices, ha ascendido a un importe de 11.521.400 pts. Debe precisarse que dicha adquisición se aprobó en 1978.

- Después de aprobado un gasto de 500.000 pesetas para la adquisición de un cuadro de Solís que poseían las monjas Carmelitas en el convento de Boadilla, no se realizó la adquisición, porque, al parecer, no fue autorizada la venta por sus superiores.

2. ACTIVIDADES ARTISTICO-CULTURALES

El 14 de febrero de 1979 se inauguró en las Salas del Castillo de Manzanares el Real y con un carácter, si no permanente, si prolongado, la exposición dedicada a la «Defensa del Patrimonio Artístico, Histórico y Arqueológico Provincial» por la Diputación Provincial de Madrid, aspecto éste del quehacer corporativo frecuentemente desconocido por la población.

3. DIVULGACION

A) Producción

Durante 1979 se han efectuado las siguientes publicaciones:

- «Jornadas Técnicas Internacionales de Paisajismo».
- «Aspectos Forestales de la Provincia de Madrid».
- «Hospital Provincial de Madrid».
- «Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII en la provincia de Madrid».

Asimismo, se ha preparado, para su edición en el primer trimestre del 80, las siguientes:

- «Ocupaciones Achelenses —Valle del Jarama».
- «La vía Romana a su paso por Cercedilla».
- «La Pedriza: Guía de Escalada».

B) Distribución

En venta directa por los Servicios de Extension Cultural y Divulgación durante el año 79 se han distribuido ejemplares de nuestras publi-

caciones por un importe total de 66.080 pesetas y en el puesto de venta del Castillo de Manzanares 453.625 pesetas, que junto a la liquidación efectuada por el Ayuntamiento de Getafe por un importe de 70.000 pesetas asciende a unos ingresos de 589.705 pesetas.

Aparte de la distribución en carácter de venta se han distribuido gratuitamente entre miembros de la Corporación, Servicios, dependencias o Corporaciones provinciales y locales y entidades y asociaciones diversas 1.439 ejemplares.

Asimismo, a través del Instituto Nacional del Libro Español, se han presentado nuestras publicaciones en diversas Ferias del Libro nacionales y extranjeras.

4. CENTRO PROVINCIAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Se han prestado diversos Servicios a Centros y dependencias de la Corporación con aportaciones de material audiovisual como apoyo a diferentes actividades culturales y deportivas realizadas en la Ciudad de Ancianos de Colmenar y Colegio de San Fernando.

Asimismo, han utilizado estos Servicios las localidades de Valdemorillo, San Sebastián de los Reyes, Chinchón y Cercedilla.

Con respecto al Depósito Provincial de Medios Audiovisuales, el material de paso existente en el Fondo y que con carácter gratuito se trata a cuantos Centros culturales, sociales y docentes lo soliciten, es el siguiente:

Cinemateca. Películas de 16 mm.: 357 cintas, correspondientes a 188 títulos, pertenecientes a las siguientes materias: Agricultura y Ganadería, Arte, Caza y Pesca, Ciencias, Deportes, Educación, Ejército, Geografía, Historia, Idiomas, Industria, Literatura y Recreativas, Religión.

En el presente año se han dado de baja a 20 cintas, correspondientes a 10 títulos, por inutilización de aquéllas.

Proyección Fija: Diapositivas, 6.847 series, correspondientes a 2.467 títulos, de las siguientes materias: Agricultura y Ganadería, Arte, Ciencias, Educación, Centros de Interés, Geografía, Historia, Industria y Técnica, Literatura, Unidades Didácticas, Divulgación, E.G.B.

En el presente año se han incorporado a este Fondo 1.108 series de diapositivas, correspondientes a 554 títulos.

Fonoteca: Grabaciones magnetofónicas: Se dispone de un Fondo de 852 cintas matrices correspondientes a otros tantos títulos de las series de diapositivas.

Los servicios de préstamo han atendido a 627 Centros beneficiarios con un total de 2.464 programas que comprende a 324 películas de 16 mm. en color y b/n; 5.818 series de diapositivas y de 252 grabaciones magnetofónicas.

**ECONOMIA, HACIENDA, PATRIMONIO Y
SERVICIOS RECAUDATORIOS**

Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios

I. ECONOMIA Y HACIENDA

A efectos de exponer un análisis lo más completo posible, se distingue la actividad desarrollada en 1979 por cada uno de los Negociados que integran la Sección de Hacienda y Economía de la Corporación.

NEGOCIADO DE CLASES PASIVAS

El ejercicio de 1979 se cerró con un total de 896 pensionistas de esta Diputación Provincial de Madrid. Durante el mismo, la Sección de Hacienda y Economía tramitó setenta y cinco pensiones, de ellas cuarenta de jubilación, veinticinco de viudedad y diez de orfandad.

De las cuarenta pensiones de jubilación, veinticuatro lo fueron por jubilación forzosa por edad reglamentaria, una por enfermedad, trece por aplicación del Real-Decreto 2.393/1976, de 1.º de octubre, sobre amnistía a funcionarios de Administración Local, y las dos restantes por jubilación a petición propia. Pertenecen al régimen general mutual treinta y ocho de estas pensiones, las cuales suman un total anual de pesetas 21.242.461. Por su parte, las dos jubilaciones de derechos adquiridos suman un total de 1.114.075 pesetas anuales. En consecuencia, los abonos anuales por las nuevas pensiones de jubilación ascienden a 22.356.536 pesetas.

De las veinticinco pensiones de viudedad, diecinueve están acogidas al régimen general mutual y suman un total de 5.218.642 pesetas. Las seis pensiones restantes sometidas al régimen de derechos adquiridos ascienden a un total de 482.063 pesetas anuales. Por consiguiente, las nuevas pensiones de viudedad totalizan al año 5.700.705 pesetas.

De las diez pensiones de orfandad, una, que corresponde al régimen

general mutual, asciende a 111.300 pesetas. Las nueve restantes corresponden al régimen de derechos adquiridos y suman un total de 499.686 pesetas. De este modo, las nuevas pensiones de orfandad suponen al año 610.986 pesetas.

Por último, durante el ejercicio de 1979 se reconoció el segundo quinquenio pasivo a dos pensionistas y el tercero a treinta, con un total de 437.801 pesetas anuales.

Como en años anteriores, el Ministerio de Administración Territorial dictó, con fecha 21 de mayo, una Orden para la actualización de las pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. En ella se establecieron unos porcentajes de aumento del 10 al 17, inversamente proporcionales a los respectivos coeficientes. Expresamente se excluyó a los pensionistas de derechos adquiridos, salvo cuando se tratara de pensiones de orfandad, que se elevaron en un 10 por 100. Igualmente, se fijaron los mínimos de pensión en 12.120 pesetas mensuales las de jubilación y 7.950 pesetas las familiares, sin que en ningún caso la elevación resultante para estos mínimos pudiera ser inferior al 10 por 100.

Por Orden de 15 de noviembre, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 1/1979, de 19 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, los expresados porcentajes de aumento fueron incrementados en una escala que iba del 1 al 2,1 por 100, también inversamente proporcional a los respectivos coeficientes; los incrementos mínimos de pensión no serían inferiores al 11 por 100, e igualmente se elevarían al 11 por 100 las orfandades sujetas al régimen de derechos adquiridos.

De lo expuesto resulta que en el pasado año se mantuvo el criterio sustentado de 1978 de excluir de los incrementos de pensión a los pensionistas sujetos al régimen de derechos adquiridos (con la salvedad que se ha señalado para los de orfandad). Siguiendo las indicaciones recibidas de la Comisión Provincial de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, la Sección de Hacienda emitió un informe al respecto que dio lugar a una resolución de la Comisión, dictada en 13 de septiembre, en el sentido de que se elevase a la Dirección General de Administración Local un escrito en solicitud de la apertura de un nuevo plazo de opción por el régimen general mutual para las pensiones de derechos adquiridos que pudieron ejercerla, así como la autorización a la Corporación para incrementar a su cargo, hasta los mínimos legales, las pensiones del personal jubilado excluido de este beneficio por no haber cumplido aún la fecha de jubilación legal. Esta resolución de la Comisión fue elevada a acuerdo del Pleno en sesión plenaria de 26 de septiembre siguiente.

En consecuencia el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación se dirigió, con fecha 2 de octubre, a la Dirección General de Administración Local exponiéndole las peticiones aprobadas por el Pleno. Transcurrieron, sin embargo, dos meses sin obtener respuesta y en vista de ello y dado que la situación más precaria, y por ello más perentoria, era la del personal que no alcanzaba en sus pensiones el mínimo legal, la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, previo informe de la Sección de Hacienda, elevó al Pleno una propuesta de acuerdo de asignación de dichos mínimos al personal expresado, en concepto de complemento de compensación y con carácter provisional y absorbible por cualquier tipo de incremento que experimentasen las pensiones respectivas. Los efectos se fijaron para 1.º de enero del actual y, como consecuencia, los haberes pasivos del personal afectado se han elevado a 12.120 pesetas mensuales.

Como en ejercicios anteriores, las relaciones con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local han sido muy intensas en 1979, dando lugar sus resoluciones, previa comprobación, a la ejecución de las mismas o a reclamaciones contra ellas, muchas de las cuales todavía se encuentran en período de resolución.

NEGOCIADO DE IMPOSICION PROVINCIAL

Este Negociado ha realizado durante el año 1979, fundamentalmente, las siguientes actividades que se especifican separadamente en epígrafes diferenciados:

a) Gestión tributaria de las tasas por permisos y aprovechamiento en vías provinciales.

Han seguido produciéndose gran número de reclamaciones en esta materia, tanto en la vía administrativa, como en la económica-administrativa.

La labor se ha desenvuelto:

- En la vía administrativa mediante informe con propuesta de resolución de los recursos de reposición interpuestos por los contribuyentes contra liquidaciones de las exacciones.
- En la vía económico-administrativa, a través de la realización de los diferentes trámites en las distintas fases del procedimiento: remisión al Tribunal Económico-Administrativo Provincial de los expedientes administrativos de las liquidaciones impugnadas.



- Propositiones mediante informes, de suspensiones preventivas de las liquidaciones recurridas.
- Dando cuenta al Pleno de las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial y
- Gestionando los trámites necesarios, que terminen en informe con propuesta de resolución acordando la devolución de ingresos efectuados por los contribuyentes por liquidaciones impugnadas, mediante reclamaciones, estimadas por el Tribunal, y no recurridas en la vía contenciosa por la Corporación, previo informe del Cuerpo de Letrados considerando la no viabilidad del recurso.

b) Expediente relativo a la posible modificación de la Ordenanza reguladora sobre la exacción de tasas por aprovechamiento en vías provinciales.

Este Negociado formó parte de la Comisión de estudio, creada ad hoc para elaborar el Anteproyecto de un nuevo texto de la Ordenanza.

A comienzos del año 1979, se remitió a la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios una propuesta de Anteproyecto de Ordenanza que resolvió que el correspondiente expediente quedara pendiente hasta que se procedieran a estudiar los nuevos Presupuestos para el ejercicio de 1979.

Finalmente, y puesto de manifiesto íntegramente el citado expediente a la nueva Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, ésta resolvió elevar al Pleno para la aprobación de la Ordenanza, que en adelante recibirá el nombre de «Ordenanza para la exacción de tasas por obras e instalaciones en zona de influencia de vías provinciales». El nuevo texto estará en vigor el 1 de enero de 1980, quedando pendiente de aprobación definitiva del Delegado de Hacienda de la Provincia de Madrid.

c) Expediente relativo a la creación del Servicio de Administración de Rentas y Exacciones.

Este Negociado ha evacuado diversos trámites en relación con este expediente gestionado bajo la dirección de la Jefatura de la Sección de Hacienda y Economía: Significamos los siguientes:

- Aportación de antecedentes a la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios.
- Confección de notas informativas sobre los aspectos más signifi-

cativos de las gestiones administrativa y tributaria de los diversos ingresos propios de la Corporación.

— Redacción de informes.

El expediente ha concluido con la aprobación de un acuerdo plenario por el que se crea una Administración de Rentas y Exacciones que bajo la dependencia del Interventor General de la Corporación tendrá las funciones de coordinar, fiscalizar e impulsar la gestión tributaria y el procedimiento cobratorio de los recursos propios de la Corporación.

NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS

El ejercicio económico de 1979 se ha visto marcado por el signo del cambio político operado en las Corporaciones Locales en virtud de las elecciones Municipales celebradas en el mes de abril del mismo año. Este hecho supuso que las Corporaciones salientes no pudieran formar Presupuestos para este ejercicio con el fin de no hipotecar a los entrantes con consignaciones que luego no iban a desarrollar por sí mismos.

En este contexto, la Diputación Provincial de Madrid efectuó la prórroga para 1979, en principio por trimestres, de sus Presupuestos tanto Ordinarios como Especiales, aprobados para 1978, acuerdo que se adoptó en sesión extraordinaria de 17 de enero de 1979, con la cobertura legal que le prestaba el artículo 2.º del Real Decreto Ley 2/1979 de 26 de enero.

Posteriormente, constituida la nueva Corporación surgida de las elecciones locales, se acordó optar por mantener la prórroga para la totalidad del ejercicio en sesión extraordinaria de 30 de junio del mismo año, desechando de ese modo la posibilidad de confeccionar Presupuestos nuevos para el segundo semestre a la vista de lo avanzado del ejercicio.

Se han utilizado en el mismo, por tanto, inicialmente las mismas consignaciones que figuran previstas para gastos e ingresos en los Presupuestos de 1978, con las modificaciones de crédito que la nueva dinámica provincial exigían, para lo que se emplearon tanto los superávits obtenidos en las respectivas liquidaciones de los mismos del ejercicio anterior como sobrantes de otras partidas, como también y haciendo uso de la autorización contenida en el Real Decreto 2.159/79 de 3 de agosto, los mayores ingresos a obtener provisionalmente sobre los presupuestados, una vez conocida la definitiva liquidación practicada

por la Dirección General del Tesoro respecto a los Ingresos por los conceptos de Tráfico de Empresas y participación en Impuestos Indirectos del Estado con relación a 1978, que superaba la cifra de los 1.000.000.000 de pesetas, por encima de las cantidades consignadas en el Estado de Ingresos.

En suma y en cifras, se tramitaron diferentes expedientes de modificación de créditos, por una cuantía total de 3.867.550.594 pesetas, de acuerdo con el siguiente cuadro explicativo:

Presupuesto	Aplicación Superávit	Transferencias Partidas	Aplicación Mayores Ingresos
Ordinario	1.503.904.826	405.918.206	729.149.469
Serv. Recaudats.....			44.000.000
C. Sanitaria		157.000.000	708.000.000
C. Escolar.....	2.373.467	9.504.000	47.435.000
C. S. Fernando	12.579.532	17.200.000	
Ctra. Colmenar	8.693.664	2.050.000	31.775.000
Aranjuez	21.650.851		9.900.000
Alcalá de H.....	10.885.813		12.790.944
C. Viejo.....	14.899.088	4.604.912	9.650.000
Arganda del Rey.....	16.462.360	7.678.573	
Villaviciosa	8.210.486	1.016.563	8.587.440
Las Rozas.....	13.939.569		25.387.431
S. M. Valdeiglesias....	4.711.491		
Torrelaguna	13.946.972		
Fundación Aguas	3.644.937		
TOTALES.....	1.635.903.056	604.972.254	1.626.675.284

Total modificación de crédito:

Aplicación superávit	1.635.903.056
Transferencia partidas.....	604.972.254
Aplicación mayores ingresos.....	1.626.675.284
Total	3.867.550.594

Liquidación y Cuenta General de los Presupuestos Provinciales del ejercicio de 1978

1. **Liquidación.**—En sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1979 se procedió por la Corporación a aprobar la liquida-

ción de los Presupuestos Ordinario y Especiales del ejercicio de 1978, a excepción del de los Servicios Recaudatorios Provinciales, cuyo trámite se efectuó en sesión ordinaria de 27 de marzo del mismo año.

Con posterioridad, en sesión extraordinaria de 18 de julio siguiente, se rectificó el primitivo acuerdo de liquidación del Presupuesto Ordinario, en el sentido de dar una cifra mayor de superávit una vez conocida la liquidación definitiva practicada por la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda de los conceptos de Tráfico de Empresas y participaciones en Impuestos Indirectos del Estado, que supuso que la cifra inicial de 433.225.443 pesetas facilitada como superávit por la Intervención de Fondos se convirtiera en la definitiva de 1.503.904.816 pesetas, tal y como se expresa, al igual que con los resultados obtenidos en los otros Presupuestos en el siguiente cuadro:

Presupuesto	Resultado	Pesetas
Ordinario	Superávit	1.503.904.826
Servs. Recaudatorios.....	Déficit	17.521.082
C. Sanitaria	Déficit	111.384.533
C. Escolar.....	Superávit	2.373.533
Colegio S. Fernando	Superávit	12.579.532
C. A. Carretera Colmenar.....	Superávit	8.693.664
C. A. Aranjuez.....	Superávit	21.650.851
C. A. Alcalá.....	Superávit	10.885.813
C. A. Colmenar Viejo	Superávit	14.899.088
C. A. Arganda.....	Superávit	16.462.360
C. A. Villaviciosa	Superávit	8.210.486
C. A. Las Rozas.....	Superávit	13.939.569
R.A.S. Martín de Valdeiglesias.....	Superávit	8.903.254
R.A. Torrelaguna.....	Superávit	13.766.072
Fundación de Aguas	Superávit	53.345.114

2. **Cuenta General.**—Seguidamente, se sometió la Cuenta General de cada uno de los Presupuestos liquidados al conocimiento previo y preceptivo de la Comisión de Hacienda y Economía, que las dictaminó favorablemente y, una vez expuestas al público sin que se presentaran reclamaciones, fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 18 de abril de 1979.

Expedientes de Ordenanzas de exacciones provinciales tramitados durante el ejercicio de 1979

Unico.— Modificación de la Ordenanza para percepciones por prestación de servicios en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Fue aprobada por la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, en sesión de 29 de noviembre de 1979, para adecuar sus precios al coste de los servicios prestados, estando en la actualidad pendiente de resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a cuya aprobación ha sido sometida.

Cuentas de Caudales y Valores.—A lo largo del ejercicio se procedió someter a la aprobación de la Corporación las correspondientes a los tercero y cuarto trimestres de 1978 y primero y segundo de 1979.

Cuentas de Administración del Patrimonio Provincial.—Asimismo, fueron aprobadas por el Pleno las correspondientes a los ejercicios de 1971 a 1978, ambos inclusive, lo que tuvo lugar en sesión ordinaria de 18 de abril de 1979.

Expedientes de Presupuestos Extraordinarios y operaciones de crédito.

1. Presupuesto extraordinario para financiar parte de la aportación provincial al Plan de Obras y Servicios del ejercicio de 1978, por importe de 55.592.554 pesetas.

Tramitados en el ejercicio anterior los expedientes relativos al Presupuesto y al Préstamo que lo dota, y una vez cumplidos los trámites previstos en el Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre, en sesión ordinaria de 21 de junio de 1979, por el Pleno de la Corporación se aprobó definitivamente la operación de crédito por el mismo importe a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por no requerir autorización de los Organos de la Administración Central o Periférica.

2. Presupuesto Extraordinario para financiar parte de la aportación provincial al Plan de Obras y Servicios para 1979, por importe de 42.149.469 pesetas.

Su Anteproyecto fue aprobado en sesión extraordinaria de 18 de julio de 1979, pero ante la imposibilidad de conseguir del Banco de Crédito Local de España en el plazo necesario la concesión del crédito necesario para dotarlo, se acordó, en sesión extraordinaria de 11 de octubre del mismo año, habilitar, hasta tanto se obtiene el préstamo, una partida en el Presupuesto Ordinario con cargo a mayores ingresos, cuyo importe figura englobado en la columna correspondiente, que se refleja en el apartado de modificaciones de crédito de esta Memoria.

3. Presupuesto Extraordinario para subvencionar el Plan especial de acción comunitaria de suministro de agua potable a los Municipios de Fuenlabrada, Móstoles, Parla y Pinto, por importe de 211.237.904 pesetas.

Su Anteproyecto resultó aprobado en sesión extraordinaria de 18 de julio de 1979, y por ir dotado con una operación de crédito por el mismo importe a concertar con el Banco de Crédito Local de España, se encuentra en la actualidad a la espera de la remisión por dicho Banco del Proyecto de Contrato de Préstamo, una vez que le ha sido enviada toda la documentación integrante de dicho Anteproyecto.

4. Presupuesto Extraordinario para financiar el Plan de acciones de tipo comunitario en beneficio de Municipios de la Provincia (actuación en vías provinciales), por importe de 366.000.000 de pesetas.

En sesión extraordinaria de 17 de agosto de 1979, se prestó aprobación al Proyecto de dicho Presupuesto Extraordinario, en el que se rectificaba el acuerdo de aprobación de su Anteproyecto (que fue aprobado en el ejercicio anterior), en el sentido de modificar la financiación de su Estado de Ingresos, sustituyendo la operación de crédito en éste prevista, por aportación del Presupuesto Ordinario, mediante una modificación de crédito a efectuar en este último, con cargo a mayores ingresos, importe que figura englobado en la columna correspondiente, referida a dichos expedientes, que se expresa más arriba.

Por su parte, el expediente de Presupuesto Extraordinario fue aprobado por resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de fecha 8 de octubre de 1979, de la que se dió cuenta a la Corporación en sesión ordinaria de 29 de noviembre del mismo año.

II. PATRIMONIO

Durante el pasado año, se han llevado a cabo por la Sección de Patrimonios actividades de muy variada índole, que no vamos a detallar todas por su prolijo carácter. Sólo nos permitiremos destacar las que han sido objeto de acuerdo corporativo o de consideraciones y estudio por la Comisión Informativa de su razón como son:

- Expediente relativo a la declaración de abono al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de la cantidad de 189.159 pesetas para pago a I.C.O.N.A., de la indemnización fijada por la extinción del consorcio de la parcela de terreno en que se ha construido

la Residencia de Ancianos de dicha localidad, que fue cedida gratuitamente a esta Corporación.

- Expediente de desafectación del servicio público al que estaba sometida, de la finca «Villa Castora», propiedad de esta Corporación, sita en término municipal de Cercedilla, practicando todos los trámites y autorizaciones reglamentarios a fin de destinar dicha finca para Residencia de Descanso de funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial.
- Expediente referente a la permuta de terrenos con «Hermanos Gil, S.A.», con motivo de una variante en la carretera provincial que va de la N-VI a Colmenar por Hoyo de Manzanares, en su punto kilométrico 8,756 al 8,970, cuya permuta fue autorizada por la Dirección General de Administración Local.
- Expediente referente a la permuta de terrenos con el Pinar del Tomillar, S.A., con motivo de una variante en la carretera provincial que va de la N-VI a Colmenar Viejo por Hoyo de Manzanares en su punto kilométrico 0,980 al 1,370, cuya permuta fue autorizada por la Dirección General de Administración Local.
- Expediente de traspaso de local comercial sito en la calle de Leganitos número 10 propiedad de esta Corporación, por el que se autoriza a D. Domingo Prada Prada, arrendatario del mismo para que lo traspase a D. Julio Gómez Hernández en el precio de pesetas 2.000.000 y en las condiciones y con los requisitos que determinan la Ley de Arrendamientos Urbanos, previa entrega a esta Corporación de pesetas 600.000 que le corresponden por su participación legal en el precio del traspaso.
- Expediente referente a la formalización de un contrato de arrendamiento de dos locales en la calle de Zurbano número 74 de esta capital.

III. SERVICIOS RECAUDATORIOS

A continuación se recogen algunos de los aspectos más importantes de la gestión del Servicio durante el pasado año, contemplando las variantes producidas en los siguientes apartados: 1) Medios Materiales; 2) Medios personales; 3) Gestión; 4) Resultados económicos.

1. **Medios Materiales.**—Durante el pasado año no se han producido variaciones en los medios asignados al Servicio. Se ha continuado con unas dotaciones en locales, maquinaria y equipo, totalmente inadecuados para una gestión eficaz. Durante 1978 se instalaron las veintiséis Recaudaciones obligadas por la reforma de las Zonas para adaptarlas a los distritos municipales en Madrid-capital, junto con la división de Getafe y Alcalá. Durante el ejercicio de 1979 se ha venido dotando a las nuevas Oficinas de mobiliario y equipo procedente de desechos de las Oficinas Centrales de la Diputación, procedente, por otro lado, de adquisiciones en subastas de mobiliario usado y, por último, de material entregado, retirado del uso, de las antiguas Oficinas del Ministerio de Hacienda en la calle Montalbán. Consecuencia de todo esto es que la situación actual de las Oficinas Recaudatorias resulta, en su mayor parte, deplorable.

2. **Medios Personales.**—Durante el pasado año ha terminado la laboriosa gestión del expediente de nombramiento de Recaudadores para cubrir las catorce vacantes existentes, consecuencia de la revisión de demarcaciones ordenada por Hacienda. En el expediente se produjeron multitud de incidencias hasta llegar a la firmeza en los nombramientos y a la toma de posesión de los nuevos Recaudadores, que se ha producido con efectos de 1.^o de enero del año de 1980.

3. **Gestión.**—Como consecuencia de la reducción en el cargo por Valores del Estado en Voluntaria, se ha producido una baja muy notable en las previsiones de recaudación por recibos, con una baja sobre las cantidades previstas como objetivos en el Presupuesto de 1.536.033.152 pesetas. En ejecutiva, la recaudación en el primer semestre resultó relativamente brillante, obteniéndose resultados por encima de las previsiones. En el segundo semestre, por el contrario, debido, a juicio de esta Jefatura, en gran medida al trámite de recuentos para la toma de posesión de los nuevos Recaudadores, los resultados han quedado por bajo de las cifras que la extrapolación de las del primer semestre hacía esperar.

En cuanto a firmalización y baja de Valores antiguos, continúa dejándose notar la falta de dotaciones de personal Auxiliar en las Zonas de la periferia y el entorno de Madrid que, comparativamente, sufren cargas por empleado muy diferenciadas de las normales en el centro.

4. **Resultados Económicos.**—Se ha continuado durante el pasado ejercicio la técnica de acumulación de resultados negativos iniciados en el año 1978 que cerró con un déficit de 17.521.082 pesetas. Durante el ejercicio 1979, los resultados han sido profundamente deficitarios en

razón a la minoración en la recaudación voluntaria arriba apuntada, consecuencia de la baja en el tipo en Urbana establecida en la Ley 44/1978 de 8 de septiembre. Estos resultados no son privativos de la Diputación Provincial de Madrid, sino que afectan al conjunto de las Corporaciones Provinciales que regentan el Servicio. Se espera la próxima publicación de un Decreto, en trámite en el Ministerio de Hacienda, que resuelva los problemas económicos planteados al Servicio como consecuencia de la Ley arriba referenciada. Se siguen expedientes de revisión de premios de cobranza basados en los resultados negativos de los dos últimos ejercicios, con el fin de corregir las previsiones en el presente año.

Educación

Al margen de la actividad docente llevada a cabo en la Unidad Escolar Provincial y el Colegio de San Francisco, el Estado ocupó el espacio de la actual Corporación Provincial para desarrollar un nuevo modelo de formación de una Comunidad autónoma, capaz de asumir las tareas educativas, defensora de los intereses de la población y con los recursos necesarios para el logro de sus cometidos.

La Comisión entendió que la capacidad de una comunidad autónoma para la enseñanza debía abordarse, entre otros factores, en función de las condiciones económicas y asistencia técnica a las que se enfrentaba una comunidad que carecía de recursos para mantener sus servicios educativos a un nivel digno de utilización.

EDUCACION

Araucario, Valdemoro, Valdevero, Alarcos, Santa Cruz de Barceneta, Aguilón, Campo Real, Navacerrada, Lerena, Cerveruela, San Martín de Valdeiglesias, Pozuelo del Rey, Paracuellos del Jarama, Alpedrete, Colmenar Viejo, Gatafe, Patones, Campo Real, Madrid, España; Cubas, Chapinería, Corpa, El Vellón, Villa de San Pedro, Sierra de la Sierra, Alcorcón, El Bosque, Matalajuna y Cuestes, Paracuellos del Jarama, Chinchón, Tielmes y Paracuellos del Jarama.

Al objeto de resolver con la mayor celeridad posible el grave problema de escolarización planteado a Paracuellos del Jarama, se procedió a la adquisición de dos naves prefabricadas con una capacidad de una por un importe de 3.997.960 pesetas, que se adjudicaron a la empresa de la localidad y quedaron como propiedad de la Corporación, con la posibilidad de ser utilizadas en municipios adscritos por pertenecer a este tipo.

Asimismo se utilizó preferente atención al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la legislación vigente a las Corporaciones Provinciales respecto a la conservación, reparación y renovación de las

Educación

Al margen de la actividad docente llevada a cabo en la Ciudad Escolar Provincial y el Colegio de San Fernando, el interés y preocupación de la actual Corporación Provincial por los temas educativos motivó la formación de una Comisión independiente para la atención de las tareas educativas, dotándola de los medios técnicos y económicos necesarios para el logro de sus cometidos.

La Comisión entendió que la exigencia de una calidad creciente de la enseñanza debía abordarse, entre otros medios, proporcionando ayudas económicas y asistencia técnica a los municipios de la provincia que carecían de recursos para mantener sus Centros Escolares a un nivel digno de utilización y con esta finalidad se concedieron ayudas económicas por importe total de 34.228.383 pesetas a los siguientes Ayuntamientos:

Anchuelo, Valdemoro, Valdeavero, Ajalvir, Rozas de Puertoreal, Ambite, Campo Real, Navalcarnero, Carabaña, Ciempozuelos, San Martín de Valdeiglesias, Pozuelo del Rey, Paracuellos del Jarama, Alpedrete, Colmenarejo, Getafe, Patones, Campo Real, Villalvilla, Canencia, Cubas, Chapinería, Corpa, El Vellón, Villa del Prado, Becerril de la Sierra, Alcorcón, El Boalo, Matalpino y Cerceda, Fuentidueña del Tajo, Chinchón, Tiernes y Paracuellos del Jarama.

Al objeto de resolver con la mayor celeridad posible el grave problema de escolarización planteado a Paracuellos del Jarama, se procedió a la adquisición de dos naves prefabricadas, con tres aulas cada una, por un importe de 3.997.960 pesetas, que se instalaron en la citada localidad y quedaron como propiedad de la Corporación, con la posibilidad de ser utilizadas en municipios afectados por problemas de este tipo.

Igualmente se prestó preferente atención al cumplimiento de las obligaciones atribuidas por la legislación vigente a las Corporaciones Provinciales respecto a la conservación, reparación y vigilancia de los

Centros Comarcales de la provincia, atendiéndose los gastos de limpieza y suministro de agua, electricidad y calefacción de las Escuelas Comarcales de La Cabrera, El Molar, Buitrago, Lozoyuela y Torrelaguma, por un importe total de pesetas 5.117.795.

Por otra parte se procuró atender las necesidades de los escolares que carecían de escuelas en las inmediaciones de sus residencias y la asistencia de alumnos a Centros donde se impartían enseñanzas de B.U.P., facilitando ayudas económicas para atender el transporte escolar a varios Ayuntamientos de la provincia.

La Comisión procuró atender las peticiones formuladas por los Ayuntamientos y Centros Escolares de la provincia, destinadas a promocionar actividades extraescolares y a facilitar la asistencia a disintos cursos de formación.

Se realizaron las oportunas convocatorias para la concesión de ayudas de estudios a hijos de funcionarios de la Corporación, así como para la concesión de becas para cursar estudios en el I.N.E.F. y en la Escuela de Hostelería y Turismo, e igualmente se convocó un Concurso para la adjudicación de premios a Colegios Nacionales de la provincia de Madrid y profesores de los mismos, por un importe total de 5.219.000 pesetas.

El Presidente de la Comisión realizó una serie de reuniones, en los diferentes partidos judiciales de la provincia, con los responsables del Area de Educación, para un mejor conocimiento de la población escolarizada de la provincia, a fin de poder colaborar con los Ayuntamientos interesados y el Ministerio de Educación en la elaboración de los estudios oportunos para el mejor conocimiento de la variedad de los problemas y necesidades que se plantean en los mismos en materia de escolarización y de forma principal en el establecimiento de nuevos puestos escolares.

Forestal, Medio Ambiente y Contra Incendios

Al igual que en pasados años, se respaldará económicamente las diferentes acciones desarrolladas por el Servicio Forestal, Medio Ambiente y Contra Incendios, a través de la concesión de subvenciones del mismo nombre, distribuidas en las siguientes áreas: 1. Medio Ambiente, 2. Escuela de Formación, 3. Contra Incendios y Salvamentos.

FORESTAL, MEDIO AMBIENTE Y CONTRA INCENDIOS

El Servicio cuenta actualmente con una superficie de 1.294 Haa., las cuales se encuentran repartidas en 27 montes repartidos en 24 municipios.

Una vez más, el Servicio fomenta la creación de nuevos Centros de Estudios y así, durante el año 1975, se ha efectuado la construcción forestal en los términos municipales de Villanueva, Valdepeñas, San Juan de Villatorrada, Tudicia, Clingón, Mostoles, Noguera, Pineda, San Vicente y Miraflores, con una superficie total de 1.294 Haa.

Las inversiones, incluyendo todas las actividades de mantenimiento de funcionamiento, así como las obras realizadas en los montes, han ascendido en 1975 a la cantidad de 18.075.000 pesetas.

Las obras realizadas por administración, comprenden básicamente: puzos, entrocados, repoblaciones y tratamiento de plagas, así como el dotado económicamente con 6.382.100 pesetas.

Hay que de hacer presente las obras realizadas por el personal del Servicio de entrocado, puzos, limpieza, repoblación y tratamiento de plagas, que han ascendido a un total de 157 Haa., y la explotación de 11.000 hectáreas de monte.

Forestal, Medio Ambiente y Contra Incendios

Al igual que en pasados años, se recogen a continuación las principales actuaciones desarrolladas por el Servicio Forestal, Medio Ambiente y Contra Incendios, a través de la Comisión Informativa del mismo nombre, distribuidas en los sectores básicos de actividad, a los que corresponden los siguientes epígrafes: 1. Montes, 2. Viveros, 3. Jardines, 4. Medio Ambiente, 5. Escuela de Capataces, 6. Lucha contra Incendios y Salvamentos.

1. MONTES

El Servicio cuenta actualmente con una superficie de 5.394 Has., las cuales se encuentran repartidas en 27 montes, que afectan a 24 municipios.

Año tras año, el Servicio fomenta la cración de nuevos Consorcios y así, durante el año 1979, se ha solicitado la repoblación forestal en los términos municipales de Villamanta, Valdemoro, Campo Real, Valdeavero, Titulcia, Chinchón, Móstoles, Leganés, Torremocha, Valdaracete y Morata, con una superficie aproximada de 1.100 Has.

Las inversiones, incluyendo todas las adquisiciones y gastos generales de funcionamiento, así como las obras realizadas por contrata, han ascendido en 1979 a la cantidad de 18.095.843 pesetas.

Las obras realizadas por administración, constituidas fundamentalmente por entresacas, repoblaciones y tratamiento de plagas, se han dotado económicamente con 6.580.130 pesetas.

Hay que destacar asimismo las obras realizadas por la plantilla del Servicio de entresaca, poda, limpia, preparación y repoblación, que han afectado a un total de 157 Has., y la realización de 15.000 metros de pista.

Los ingresos obtenidos por la venta de productos forestales han supuesto 5.302.291 pesetas.

2. VIVEROS

La producción de plantas para repoblaciones y realización de jardines la lleva a cabo el Servicio en ocho viveros, que ocupan una superficie de 46,2 Has. y de los que únicamente el de Arganda es propiedad de la Corporación, realizándose las demás explotaciones en terrenos arrendados a los respectivos Ayuntamientos.

A finales de 1979 se culminaron los trámites de cesión de terrenos del Ayuntamiento de La Cabrera para su conversión en viveros: se trata de dos parcelas de una superficie total de 11.061 m² que, una vez adecuadas, se dedicarán a la producción de coníferas y plantas aromáticas.

A continuación se detalla la extensión, producción e inversiones correspondientes a cada vivero:

Vivero	Superficie (m ²)	Producción (número plantas)	Valor producción (pesetas)	Inversiones (pesetas)
Aldea del Fresno.....	46.070	5.656	843.693	3.042.344
Aravaca.....	23.375	14.290	1.519.500	542.480
Arganda.....	230.000	136.389	10.867.805	9.238.197
El Escorial.....	41.872	26.356	3.201.075	2.170.272
El Sotillo.....	20.965	13.281	932.650	362.185
Las Rozas.....	2.509	24.350	365.250	—
Valdelatas.....	67.057	47.412	3.689.785	84.864
Villaviciosa.....	30.555	46.982	2.907.500	2.113.636
Total.....	462.403	314.716	24.327.258	17.553.978

Señalemos por último que además de las labores normales de cultivo, siembras, estaquillados, injertos, repicados, guías, podas, riegos, tratamientos de plagas, trasplantes, arranque y clasificación por tamaños, etc., se han realizado inversiones generales por valor de 4.934.305 pesetas, aparte de las específicas de cada vivero señaladas en el cuadro anterior.

3. JARDINERIA

La unidad de Zonas Verdes recreativas que desde 1970 lleva a cabo las obras de ajardinamiento en los municipios, ha realizado durante 1979 las siguientes:

Emplazamiento	Superficie (m ²)	Importe proyecto
Aranjuez	3.000	1.525.819
Campo Real	1.220	640.409
Campo Real	1.220	110.320
Meco	1.000	149.930
Pozuelo de Alarcón	60.000	3.349.093
Redueña	3.318	464.475
S. L. de El Escorial	5.400	472.400
Villaviciosa de Odón	6.000	664.360
Total	81.158	7.376.806

Actualmente se encuentran en construcción las siguientes obras:

Emplazamiento	Superficie (m ²)	Importe proyecto
Arganda del Rey	4.551	1.394.793
Cercedilla	6.500	2.392.026
Ciempozuelos	13.271	2.358.172
Chinchón	1.500	2.392.026
Total	25.822	8.616.672

Con independencia de las obras anteriormente relacionadas se han aprobado, encontrándose pendientes de ejecución, otros 11 proyectos, que afectan a una superficie total de 108.093 m² y que importan la cantidad de 22.726.178 pesetas.

La actividad de la Unidad de Jardines atiende también al mantenimiento de las zonas verdes de los Establecimientos Provinciales, habiéndose redactado el Proyecto para la instalación de una red de riego automática por aspersión en la Ciudad Sanitaria, por un importe de 4.015.361 pesetas.

Igualmente atiende a la adecuación de zonas de interés ecológico, como la de «El Forestal», de Villaviciosa de Odón, con una superficie

de 168.868 m², y para donde se ha redactado un proyecto para la corrección hidrológica y conservación del suelo por importe de pesetas 3.025.264.

Como dato complementario añadamos que la cantidad total invertida en jornales para operarios eventuales ha ascendido a 4.964.340 pesetas.

4. MEDIO AMBIENTE

En esta línea destacamos la continuidad de las actuaciones desarrolladas al amparo de los Convenios suscritos con distintos Organismos, que son los siguientes:

- Convenio con la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid (Departamento de Ecología y Botánica) sobre la reconstrucción de la vegetación y paisaje natural de la provincia de Madrid, que además de las experiencias que lleva a cabo en el vivero de Valdelatas, ha iniciado unos estudios en el Cerro de El Castillo, de Collado Mediano, sobre la vegetación natural del mismo.
- Convenio con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Cátedra de Botánica) para la confección del Catálogo actualizado de la provincia de Madrid, que en el año 1978 inició el estudio de la zona sur de la provincia, continuando en 1979 con la parte central y pediment de la sierra para terminar en el presente con los estudios relativos a la sierra.
- Colaboración de la Cátedra de Planificación y Paisaje de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes para la confección del Inventario provincial de paisajes y lugares singulares que en este año se ha ocupado de la confección de una guía sobre la Sierra de La Cabrera, además de prestar importantes colaboraciones en la redacción de proyectos con la Oficina Técnica del Servicio.

Además de las actividades desarrolladas al amparo de estos convenios suscritos en 1978, el Servicio por su parte ha intensificado sus actuaciones en este campo del medio ambiente. Así, podemos destacar, entre otras, el inventario de todos los basureros y vertidos de residuos sólidos de la provincia y el inventario de vertidos en la cuenca del

Jarama y determinación de su procedencia. Igualmente merecen mención los estudios iniciados en colaboración con empresas especializadas para la confección de un Plan Estratégico de Acción de la Corporación en Materia de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y otro sobre Protección y Uso de Recursos Naturales en la Sierra Norte de Madrid. En el campo de la divulgación, el Servicio ha realizado actividades encaminadas al mejor conocimiento del medio ambiente provincial, destacándose la confección de láminas de árboles significativos de la provincia (con vistas a su divulgación), la construcción de sendas ecológico-educativas en los montes de El Carrascal, de Arganda del Rey, Cerro de El Castillo, en Collado Mediano, y Laguna de San Juan, en Chinchón, así como la confección de las correspondientes guías. En este último, se ha aprobado una propuesta para eliminar en parte la vegetación lacustre de la mencionada laguna y ampliar la extensión de la lámina de agua, que proporcionará al lugar notables mejoras paisajísticas además de permitir el asentamiento de mayores poblaciones de anátidas. Esta labor de divulgación se ha completado con la confección de un folleto y colección de diapositivas sobre los lepidópteros en peligro de la provincia de Madrid, con vistas también a su publicación.

5. ESCUELA DE CAPATACES

La Escuela de Capacitación ha continuado sus labores docentes en las especialidades Forestal y de Jardinería, habiendo terminado sus estudios un total de 76 alumnos. Para el curso que comenzó en octubre se presentaron un total de 114 solicitudes de ingreso para los primeros cursos de ambas especialidades, quedando ingresados 31 alumnos en la especialidad Forestal y 18 en la de Jardinería. Además de los cursos normales, se realizaron cursillos de Primeros auxilios y Socorrismo para alumnos de segundo curso y un Cursillo Monográfico de Jardinería para operarios municipales de la provincia de Madrid, encuadrados en las plantillas de Parques y Jardines, con notable éxito.

Con independencia de estas actividades formativas desarrolladas en la Escuela de Capacitación, el Servicio, pendiente de la puesta al día de su personal, ha desarrollado un cursillo sobre funcionamiento y reparación de equipos radiotelefónicos para el personal encargado de su manejo. Asimismo, los Técnicos han realizado diversas visitas técnicas y participado en cursillos y simposios especializados.

6. LUCHA CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS

La Sección de Lucha contra Incendios y Salvamentos, creada en 1967 con la finalidad primordial de atención a los incendios forestales, viene atendiendo este sector con elevados resultados positivos, sin descuidar otro mucho más importante cual es el de los incendios urbanos y fabriles y siniestros en general que absorbe hoy en día la mayor actividad de esta Sección. Como puede observarse en los datos que siguen, la superficie arbolada de la provincia, que es de 350.000 Has. aproximadamente, se ha destruido en 1979 por el fuego en una extensión de 360 Has. de masa arbolada, frente a la media de 5.000 Has. que venían destruyéndose por término medio en la provincia antes de que se iniciase el Servicio en 1967. Las Actuaciones en siniestros ocurridos en viviendas, fábricas, industrias y otras edificaciones han sufrido un considerable aumento, siendo el total de salidas en el año 1979 de 2.026. Paralelamente a este aumento de actividad, la Sección se ha ido dotando en medios tanto personales como materiales. Así, hemos de destacar el ingreso en plantilla de un Arquitecto Técnico, 4 Suboficiales, 16 Bomberos-conductores y 44 Bomberos. También ha iniciado sus actividades el nuevo Parque de Alcobendas y se espera la puesta en marcha en breve plazo del de Collado Villalba.

El resumen esquemático de las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio en 1979 se inserta a continuación:

I. Forestales	210
I. Agrícolas.....	551
Total incendios agrarios	761

I. Urbanos	159
I. Fábricas, almacenes, etc.....	81
I. Vehículos, trenes.....	64
I. Varios	9
Total otros incendios.....	313
Total incendios.....	1.074

Inundaciones, alcantarillados, abastecimiento de agua, riegos, etc.....	538
Apertura puertas, saneamiento edificio y rescate de personas.....	65
Choque de vehículos.....	25

Salidas sin actuación.....	163
Varios.....	161
Total otras actuaciones	952
Total actuaciones	2.026

Completamos esta breve exposición del contenido de la Memoria de actividades destacando dos importantes reuniones promovidas por el Servicio, de gran trascendencia para el futuro de la provincia, como la desarrollada con los Alcaldes de municipios superiores a 5.000 habitantes para crear mancomunidades y agrupaciones de municipios en materia de lucha contra incendios y salvamentos y la celebrada con representantes de municipios, entre ellos el de Madrid, Gobierno Civil, Colegios Profesionales, Universidades y Organizaciones relacionadas con el medio ambiente para tratar de la elaboración de una Ordenanza Medioambiental de la provincia.

